



CEPO MEDIANTE, SOBRAN PESOS Y DÓLARES

INDICADORES DE LA

NUEVA ECONOMÍA

Informe de coyuntura

**Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la
Universidad de Belgrano**

Director: Lic. Víctor A. Beker

Número 258– Junio 2026

CEPO MEDIANTE, SOBRAN PESOS Y DÓLARES

Mientras subsiste el cepo para empresas, los sobrantes de liquidez del sector privado le permitieron al gobierno renovar en mayo el total de su deuda en pesos e incluso acumular un excedente para hacer frente a los pagos de junio.

Se da por descontado, por tanto, que no habrá inconveniente en hacer frente al pico de vencimientos que debe afrontar en el corriente mes.

La subsistencia de barreras para acceder al mercado cambiario encausa los fondos líquidos de las empresas hacia el financiamiento del Estado.

De hecho, en la última licitación de mayo para renovar la deuda del Tesoro, se recibieron ofertas por \$16 billones, de los cuales sólo se tomaron \$12,6 billones.

Esas mismas restricciones mantienen a raya la demanda en el mercado cambiario, permitiendo al Banco Central adquirir los excedentes diarios de dólares, fortaleciendo sus reservas –ya lleva comprados unos USD 10.000 millones este año- e impidiendo una mayor sobrevaluación del peso.

CALENDARIO ECONÓMICO JUNIO

Detallamos a continuación el cronograma de los principales acontecimientos económicos previstos para el mes acorde con la información del INDEC.

08	Índice Producción Industrial Pesquero
08	Índice de Producción Industrial Minero
09	Índice de la Construcción
09	Índice de Producción Industrial

11	Índice de Precios al Consumidor
16	Datos de utilización de la capacidad instalada en la industria
17	Índices de precios mayoristas
18	Estadísticas de exportaciones e importaciones.

¿Otra vez el INDEC?

El informe sobre la segunda revisión del programa acordado con el FMI dedicó una serie de consideraciones a las estadísticas públicas.

En particular, apuntó a la desactualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En efecto, para el cálculo de dicho índice se sigue utilizando la canasta de consumo relevada en 2005. Si bien existe un relevamiento posterior, realizado en 2018, no se utiliza para el índice oficial. El año pasado, el INDEC anunció que, a partir de enero de 2026, se utilizaría dicha canasta para el cálculo del IPC, pero a principios del corriente año se comunicó que dicho cambio no se implementaría y se seguiría utilizando la canasta de hace 20 años. Esta decisión del Ministerio de Economía determinó la renuncia del director del INDEC, en desacuerdo con dicha decisión.

Ocurre que en la cesta de consumo relevada en 2018 se incrementa el peso de los servicios, justo cuando la política oficial es favorecer una recuperación de las tarifas de los servicios públicos. Ello implica que utilizar los ponderadores de 2005 permite subestimar el alza de precios. Esto es lo que ha determinado la crítica del FMI: “La prolongada demora en la actualización del IPC ha dejado la metodología obsoleta y menos representativa de la cesta de consumo actual”.

El hecho es que el INDEC calcula el índice con ambas metodologías, pero solo publica el estimado utilizando la canasta de 2005.

¿Qué es el super Rigi?

El Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Nación el proyecto de ley estableciendo el Super Rigi.

Incentiva inversiones por un mínimo de USD 1.000 millones que estén destinadas a actividades que “actualmente no se desarrollen en el país o cuyo grado de desarrollo resulte experimental o piloto”.

Entre los beneficios se cuentan la rebaja en el impuesto a las ganancias, la amortización acelerada de las obras, la exención de derechos de importación y exportación y garantía de estabilidad tributaria, aduanera, cambiaria y regulatoria por 30 años. Las cargas patronales tendrán un máximo del 10 % y la Nación se compromete a no aumentar la carga tributaria en el futuro. Las provincias y municipios que adhieran al régimen tampoco podrán hacerlo.

El superpeso se sigue fortaleciendo

En abril volvió a caer el tipo de cambio real. La caída fue del 5,0 % con respecto a marzo y del 8,9 % en comparación con el guarismo de igual mes del año pasado.

Al mencionado retroceso contribuyó decisivamente la caída en la cotización del dólar, que mermó un 4,4 % en marzo.

Cabe recordar que el tipo de cambio real se estima tomando como base el valor del dólar en diciembre de 2015. Se calcula la evolución de dicho tipo de cambio hasta el presente y se le agrega la inflación en Estados Unidos medida por el índice de precios de bienes al productor; finalmente se divide por la evolución del Índice de Precios al Consumidor para el rubro servicios. Mientras la inflación americana mide la pérdida de poder adquisitivo del dólar, la inflación local de los servicios aproxima la pérdida de valor del peso en términos de los bienes no comercializables.

Tipo de cambio real (dic. 2015 = 100)

Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ene	119,83	103,8	96,69	93,94	137,43	74,24	73,25
Feb	120,02	105,28	98,97	93,83	120,52	72,99	68,37
Mar	113,52	105,09	100,48	91,89	106,20	70,16	63,32
Abr	108,42	104,98	99,95	92,02	93,50	74,20	60,18
May	105,37	105,03	93,30	89,67	90,25	73,51	
Jun	106,99	104,65	102,61	89,66	87,71	72,47	
Jul	103,91	103,05	99,19	89,77	84,80	80,71	
Agos	101,53	102,48	97,30	104,74	81,46	76,98	
Sept	101,23	101,28	99,08	95,63	79,11	78,08	
Oct	101,05	100,24	95,02	87,47	77,60	79,38	
Nov	102,33	99,13	95,73	81,75	76,23	78,54	
Dic	102,98	97,02	94,93	160,04	75,04	76,16	



Índices de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales disponibles de índices de precios al consumidor nacional y para la región del Gran Buenos Aires, ambos suministrados por el INDEC, así como los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, San Luis y Tucumán junto con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distrito	Var. Abril	Var. Anual
Nación	2,60%	32,40%
GBA	2,80%	32,60%
C.A.B.A.	2,50%	32,36%
Córdoba	2,90%	33,00%
Mendoza	2,30%	32,00%
Neuquén	3,00%	36,00%
San Luis	2,40%	33,10%
Tucumán	2,70%	31,50%

En abril, el gobierno logró mantener el superávit fiscal

El resultado fiscal del mes de abril fue inferior al registrado en marzo, pero se mantuvo positivo. Si bien los ingresos crecieron un 3,3 %, los gastos lo hicieron un 15,7 %, achicando el superávit fiscal.

En el incremento de las erogaciones se destaca el aumento en los subsidios económicos, particularmente por el pago en la primera semana de abril de los gastos asociados a las transacciones de energía de marzo.

Resultado financiero

(en miles de millones de \$)

	Ingresos	Gastos	RF
Ago-22	1.278	1.648	-370
Septiembre	1.643	1.647	-4
Octubre	1.501	1.604	-103
Noviembre	1.422	1.954	-532
Diciembre	1.688	2.373	-685
Ene-23	1.723	2.261	-538
Febrero	1.570	2.056	-486
Marzo	1.727	2.115	-388
Abril	1.866	2.274	-408
Mayo	2.312	2.943	-631
Junio	2.584	3.293	-709
Julio	2.702	3.456	-754
Agosto	3.018	3.403	-384
Septiembre	3.210	3.721	-511
Octubre	3.495	3.949	-454
Noviembre	3.886	4.641	-755
Diciembre	4.227	9.558	-5.330
Ene-24	6147	5629	518
Febrero	5.536	5.197	338
Marzo	6.122	5.845	277
Abril	6.792	6775	17
Mayo	9.204	8.020	1.184
Junio	8.142	7.944	238
Julio	9.334	9.935	-601
Agosto	8.748	8.744	4
Septiembre	9.114	8.648	467
Octubre	9.358	8.835	523
Noviembre	9.609	9.252	357
Diciembre	9.871	11.428	-1.557

Ene-25	11.100	10.501	599
Febrero	9.733	9.422	311
Marzo	9.477	9.078	399
Abril	10.346	9.774	572
Mayo	11.374	10.712	662
Junio	11.583	11.032	551
Julio	13.106	13.274	-168
Agosto	11.366	10.976	390
Septiembre	11.635	10.938	697
Octubre	11.987	11.469	518
Noviembre	11.403	10.803	600
Diciembre	12.069	15.359	-3.290
Ene-26	14.517	13.412	1.105
Febrero	11.793	11.649	144
Marzo	11.841	11.357	485
Abril	13.412	13.144	268